



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 28 de junio de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00703/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente**  
**del Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AIZT-DGA/781/23 de fecha 26 de junio de 2023, signado por el Director General de Administración en la Alcaldía de Iztacalco, Fernando Rosique Castillo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 27 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1814/2023.

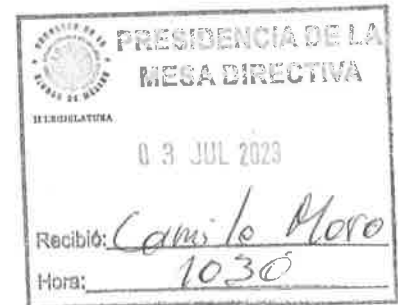
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Fernando Rosique Castillo, Director General de Administración en la Alcaldía de Iztacalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

703



Iztacalco, Ciudad de México, a 26 de junio de 2023

**AIZT-DGA/ 781 /23**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
Director General Jurídica y de Enlace Legislativo  
P r e s e n t e

Por instrucciones del Lic. Raúl Armando Quintero Martínez, Alcalde de Iztacalco y en atención al similar SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00090.11/2023, mediante el cual remite copia del oficio MDSPOSA/CSP/1814/2023, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual se hace del conocimiento el Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 27 de marzo de 2023, por el que:

**Único.- El Congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno, exhorta respetuosamente a las Personas titulares de las 16 alcaldías para que, de acuerdo con su suficiencia presupuestal y sus capacidades materiales, destinen recursos y realicen acciones afirmativas con el fin de coadyuvar en la prevención de trata de personas en esta Entidad Federativa.**

Al respecto, se informa que con el propósito de atender el punto de acuerdo aludido, se está en proceso de análisis y comunicación con las áreas involucradas, a efecto de elaborar un programa que incorpore las acciones pertinentes, así como su impacto presupuestal, que permita su atención con recursos del presupuesto autorizado 2023 o, en su caso, considerarlo adentro de las previsiones presupuestales 2024.

Sin más por el momento reciba cordiales saludos.

Atentamente  
El Director General de Administración

  
**Fernando Rosique Castillo**



C.c.p.- Miguel A. Del Rosal G.- Director de Finanzas.- Para su conocimiento  
MMFZ \*